



Visa para contraer matrimonio en Alemania

Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#).
- Para conceder un visado se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- En general, el **trámite dura de 6-8 semanas una vez completada la documentación**; en casos particulares, más.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar un visado. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

El/la prometido/a en Alemania debe acudir al registro civil competente **ANTES** de solicitar la visa para registrar la celebración del matrimonio. No es necesario que el/la prometido/a mexicano/a viaje a Alemania para hacer este trámite.

➔ **Si no presenta un comprobante de que acudió al registro civil, su solicitud será rechazada inmediatamente.**

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

➔ El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada**.

➔ **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Dos (2) [formularios de solicitud](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios referentes al § 54 de la Ley de Permanencia](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



- Dos (2) copias simples de la página de datos de su pasaporte vigente
- Dos (2) copias simples de la identificación oficial vigente o del pasaporte alemán vigente del/de la prometido/a alemán/a **O, si el/la prometido/a en Alemania no es un(a) ciudadano(a) alemán(a):**
 - Dos (2) copias simples del pasaporte extranjero vigente del/de la prometido/a que vive en Alemania
 - Dos (2) copias simples del permiso de residencia vigente del/de la prometido/a que vive en Alemania
- Dos (2) copias simples del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros)
- Dos (2) copias simples de una declaración informal y firmada personalmente por la pareja que vive en Alemania, en la que indique que se pretende vivir como matrimonio/pareja en Alemania y asumirá todos los gastos incurridos hasta el momento del matrimonio de acuerdo con los Art. 66-68 de la Ley de Permanencia
- Dos (2) copias simples de un comprobante actual (antigüedad no mayor a 6 meses) que acredite la disposición de recursos económicos suficientes, ya sea en forma de una [carta de responsabilidad económica](#) o recibos de nómina de los últimos 3 meses o una declaración de impuestos actual
- Dos (2) copias simples de la solicitud vigente de matrimonio ante el registro civil correspondiente y, solo si corresponde:
 - Original de la solicitud vigente de matrimonio ante el registro civil correspondiente
- Certificado original de conocimientos básicos del idioma alemán reconocido por el sistema ALTE por mínimo del [nivel A1](#) (los certificados deberán tener una antigüedad no mayor a un año). Puede encontrar información detallada en la [hoja de información sobre la comprobación de conocimientos básicos de alemán para la reunificación familiar de cónyuges](#).
- Dos (2) copias simples del certificado de idioma reconocido por el sistema ALTE del nivel A1

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Dos (2) copias simples del permiso de residencia en México vigente

Tarifa consular

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- €. Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.



Una impresión firmada de esta hoja de información es parte de sus documentos de solicitud completos!

Por la presente certifico que

- **He leído e impreso la hoja de información en su totalidad,**
- **todos los documentos necesarios están completos, y**
- **clasifiqué todos los documentos necesarios en la forma y el orden indicado anteriormente.**

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de